Comité o Grupo: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL PROYECTO CUYO OBJETO ES: " MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA CÓRDOBA	**Acta de Fecha:** 16/09/2026
Citada por: Cilia Jaquelin Tobias Carrascal	**Hora inicio:** 10:00 am **Fin:** 11:40 am
Coordinador: Cilia Jaquelin Tobias Carrascal **Cargo:** supervisor	
Secretario: Cilia Jaquelin Tobias Carrascal **Cargo:** secretaria de infraestructura	**Lugar:** sala de junta Gobernación de Córdoba

PARTICIPANTES

No.	Nombre	Cargo	Teléfono
1	Cindy Paola	R.L Contratista de obra	
2	Diego villadiego	R.L Contratista de inter.	
3	Cilia Tobias.	Supervisora.	
4			
5			

PUNTOS DE DISCUSION

1	Seguimiento a la revisión y ajuste de diseños, balance del proyecto y condiciones para el reinicio de los contratos.
2	
3	
4	

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

En el marco del seguimiento técnico y administrativo del proyecto, se llevó a cabo comité en el que asistieron la ingeniera Cilia Jaquelin Tobias Carrascal Supervisora, Consorcio IDC Contratista de interventoría, representado legalmente por el señor Diego Luis Villadiego y el Contratista de Obra Consorcio Vías Del Sinu representado legalmente por la señora Cindy Paola Ochoa Jiménez, con el propósito de revisar el estado actual de los diseños, el balance de cantidades y las condiciones requeridas para continuar con el trámite correspondiente y evaluar el reinicio de los contratos.

1. DESARROLLO DEL COMITÉ

Por parte de la entidad, en cabeza de la supervisión del contrato, se indicó que los trámites correspondientes a la adición No. 2 del Contrato de Obra y la adición No.1 de Contrato de interventoría, ya se encuentran aprobadas por la entidad y fueron surtidos todos los trámites pertinentes, asimismo, se indica que a la fecha ya se cuenta con el Decreto 00251 del 25 de agosto del 2026, donde se aprueba el ajuste al proyecto. Adicionalmente, se generaron los CDPs del Sistema de presupuesto y giro de regalías que avalan los recursos para el ajuste, ambos con fecha de expedición del 11 de septiembre del 2026.

Por tal motivo, habiendo garantizado los recursos y avalado el ajuste al proyecto tanto por la interventoría como por la entidad, no existe motivo por el cual se debería continuar con la SUSPENSION de los contratos. Por tal motivo se pone de presente el reinicio de estos, con el fin de que, una vez actualizadas las pólizas conforme al reinicio, se adelante el acto administrativo del ajuste.

Intervención de la Interventoría

La Interventoría toma la palabra e informa que se realizó la revisión técnica de los diseños y documentación presentada por el Contratista de Obra, encontrándose estos revisados y aprobados técnicamente, de acuerdo con las verificaciones efectuadas. Con lo cual avala el reinicio de los contratos considerando la aprobación de los recursos para el ajuste.

2. CONCLUSIONES

Como resultado del comité, se concluye que la revisión de los diseños del proyecto fue adelantada por la Interventoría, contando con concepto favorable respecto de la documentación revisada.

De igual manera, y entendiendo que ya se surtieron los tramites internos correspondientes para la adición del proyecto, se procederá con el reinicio de los contratos.

No siendo otro el objeto del presente comité se da por finalizada la reunión, dejando constancia de los temas tratados, las observaciones realizadas y los compromisos adquiridos por las partes asistentes, quienes manifiestan su disposición para dar cumplimiento a las actividades y acciones acordadas dentro de los plazos establecidos.

CONCLUSIONES

No	Tarea	Responsable	Período de cumplimiento	Observaciones
1	Actas de reinicio	entidad	Lunes 21 de septiembre 2026	

FIRMA DE LOS PARTICIPANTES	
FIRMA: Gilberto A Ortega Polo	FIRMA: Juan Arismendy
NOMBRE: Gilberto Ortega Polo	NOMBRE: Juan Sebastián Arismendy
FIRMA:	FIRMA: José Nicolás O.
NOMBRE: Cindy Tapia Ochoa	NOMBRE: José Nicolás Orozco P.
FIRMA:	FIRMA: Diego Villadiego.
NOMBRE:	NOMBRE: Diego Villadiego Espitia
FIRMA:	FIRMA:
NOMBRE:	NOMBRE:
FIRMA:	FIRMA:
NOMBRE:	NOMBRE:
FIRMA:	FIRMA:
NOMBRE:	NOMBRE:
FIRMA:	FIRMA:
NOMBRE:	NOMBRE: